

Actualidad

Bufete Escura obtiene las certificaciones ISO 9001 e IQNET en reconocimiento a la calidad de su gestión

El despacho de abogados y economistas Bufete Escura ha recibido la certificación UNE-EN ISO 9001 por la calidad de sus sistemas de gestión y la certificación IQNET por unos procesos de gestión responsables y sostenibles con una estrategia y visión internacional

09/12/15

 Enviar por email

 comentarios

 Twittear

 G+1 0

 Recomendar <

Bufete Escura ha obtenido las certificaciones de calidad UNE-EN ISO 9001 e IQNET. La norma UNE-EN ISO 9001 reconoce las organizaciones que demuestran su capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables, mientras que la certificación IQNET reconoce el buen Gobierno, gestión responsable y sostenible en la estrategia de la organizaciones con visión internacional.

Bufete Escura ha apostado siempre por la calidad, habiendo obtenido ya importantes reconocimientos a nivel internacional por parte de prestigiosas guías jurídicas como Best Lawyers, Chambers & Partners, IFLR 1000 y Legal 500. Por otro lado, Bufete Escura también ha obtenido un gran número de reconocimientos a nivel nacional destacando la placa de honor recibida por parte de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.

La estandarización de los procesos a nivel internacional ha motivado en este caso a Bufete Escura a homologar sus ya altos estándares de calidad con los procesos ISO para ofrecer el mejor servicio a sus clientes.

Bufete Escura es un bufete de abogados y economistas especializado en la prestación de servicios a colectivos y entre ellos, a colegios profesionales, entidades patronales y empresariales. Basado en un servicio con altos estándares éticos y de calidad, Bufete Escura forma parte de las redes de abogados Interlegal y TAGLaw, lo que le permite dar cobertura en 81 países y con el soporte de más de 9.000 abogados.

Novedades Jurisprudenciales

Incompatibilidades de los jueces prevista en el artículo 393.1 LOPJ

La incompatibilidad del art. 393.1 LOPJ debe valorarse atendiendo exclusivamente al ámbito jurisdiccional al que pertenece el Juzgado donde desempeña sus funciones el juez presuntamente incompatible

La incapacitación de una persona se concreta con su graduación

Lo que importa es que la intensidad impida gobernarse al afectado por sí mismo

El día inicial para el ejercicio de la acción de reclamación por responsabilidad es aquel en que puede ejercitarse, según el principio "actio nondum nata non praescribitur"

Este principio exige, para que la prescripción comience a correr en su contra, que la parte que propone el ejercicio de la acción disponga de los elementos fácticos y jurídicos idóneos para fundar una situación de aptitud plena para litigar

[Ver más](#)

Economist & Jurist

¡YA ESTÁN A LA VENTA
LOS NUEVOS ARCHIVADORES!

Pídalos Aquí



¿Cree que la Administración está preparada para adaptarse al sistema LEXNET desde el 1 de enero?

 Sí

 No

TORRE de BARREDA

